

NOTA DE PRENSA

N° 073-2022

Empresas operadoras emitieron casi siete mil contratos cortos en lenguas originarias en el primer semestre del año

- Empresas Claro, Bitel y Entel emitieron contratos cortos en quechua, aimara, ashaninka y shipibo-konibo.
- En el primer semestre del año se suscribieron 3345 contratos cortos en quechua, la lengua originaria más hablada a nivel nacional.

Las empresas operadoras de los servicios de telecomunicaciones emitieron en el primer semestre del año, 6923 contratos cortos en los idiomas quechua, aimara, ashaninka y shipibo-konibo, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

De esta manera, los usuarios de los servicios de telefonía móvil y fija, internet y televisión de paga accedieron a contratos de fácil lectura y comprensión, que les permitió entender las condiciones establecidas respecto al servicio contratado, pues fueron redactados con un lenguaje ágil, sencillo y amigable, y lo más importante, en su idioma materno.

El ente regulador informó que, de enero a junio, las empresas operadoras Claro, Bitel y Entel suscribieron en conjunto 3345 contratos en quechua, principalmente en Lima (851), La Libertad (414), Arequipa (382), Cusco (368), Puno (198) e Ica (196). Movistar indicó que no emitió ningún contrato a la fecha.

Como se recuerda, desde agosto de 2021, las empresas operadoras están obligadas a suscribir y entregar contratos cortos en quechua a solicitud del usuario, concretándose, -hasta junio de 2022-, la suscripción de 4285 contratos en este idioma. Posteriormente, el ente regulador dispuso la implementación de los contratos cortos en aimara, ashaninka y shipibo-konibo.

“El idioma ya no es una barrera para empoderar a más usuarios. Estamos comprometidos en promover el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de nuestras lenguas originarias; para ello, se implementó iniciativas como los contratos cortos en quechua, aimara, ashaninka y shipibo-konibo, además de brindar charlas y orientaciones en lenguas originarias”, expresó el presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz.

Contratos en aimara, ashaninka y shipibo-konibo

De enero a junio de 2022, se suscribieron 3578 contratos cortos en aimara, ashaninka y shipibo-konibo, destinados a la contratación de servicios móviles.

La empresa Bitel emitió 891 contratos cortos en aimara, 1043 en ashaninka y 1629 en shipibo-konibo. En tanto, Claro proporcionó 7 contratos en ashaninka y 8 en shipibo-konibo.

La mayoría de contratos cortos en aimara se suscribió en Lima (259), seguido de Huánuco (141), San Martín (126), Cusco (109) y Puno (73).

Las regiones donde predominaron los contratos cortos en ashaninka fueron Lima (295), Ica (201) y La Libertad (173), mientras que los ámbitos geográficos donde se suscribieron la mayoría de contratos cortos en shipibo-konibo fueron Lima (529), Puno (233) y La Libertad (118).

Los contratos cortos fueron establecidos por el OSIPTel para facilitar la comprensión de estos documentos a los usuarios, muchas veces engorrosos, pero ahora con un lenguaje sencillo y amigable, de fácil lectura y en lengua materna u originaria.

Cada contrato está acompañado de una cartilla informativa sobre los derechos de los usuarios, en castellano y en lenguas originarias, para que los ciudadanos de cualquier parte de nuestro país puedan conocerlos y ejercerlos cuando lo requieran.

Además, el ente regulador ha puesto a disposición de los usuarios su servicio de atención telefónica en quechua en las zonas centro y sur del país. La atención se realiza de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., a través de los números telefónicos 940 709 422 y 940 722 578.

Finalmente, mediante la página web del OSIPTel, www.osiptel.gob.pe, los usuarios pueden conocer más sobre los servicios en telecomunicaciones en lenguas originarias como el quechua, aimara, ashaninka, shipibo-konibo, kichwa y awajún, y así facilitar el ejercicio de sus derechos frente a las empresas operadoras.

Lima, 9 de agosto de 2022